



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de enero de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00053 00
DEMANDANTE: ROSS ANABELA AMAYA RESTREPO actuando en nombre propio y en
representación de su hija LUZ ELENA AMAYA RETREPO,
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLIN

Dentro de la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera instancia, se abstiene el Despacho de pronunciarse frente a la solicitud presentada el día de hoy 18 de enero de 2022, por el apoderado de la parte demandante con asunto: "PREJUDICIALIDAD LABORAL solicitud urgente", lo anterior por cuanto al haber concedido el recurso de apelación interpuesto contra el auto que resolvió la excepción previa propuesta, perdió competencia esta judicatura para resolver cualquier solicitud al haberlo remitido al Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral el pasado 12 de enero de 2022, en consecuencia, se dispone remitir el presente memorial a la corporación indicada para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 6 del 19 de
enero de 2022.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

OF.1